

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA - CENTRADOS EN SEGOVIA AL PLENO DEL 3 DE MARZO DE 2017 RELATIVA A LA CONCESIÓN DE MARIA ZAMBRANO COMO HIJA ADOPTIVA Y PREDILECTA DE LA CIUDAD DE SEGOVIA

D. Cosme Aranguren Gallego, portavoz del Grupo Municipal UPYD – Centrados en Segovia en el Ayuntamiento de Segovia, al amparo de lo establecido en la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 29 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta en el Pleno Ordinario del 3 de marzo de 2017 la siguiente moción para su debate y votación.

Exposición de Motivos

"Es la figura femenina más importante del pensamiento español del siglo XX. La influencia básica de María Zambrano fue el raciovitalismo de su maestro Ortega. Pero su originalidad cambió pronto el instrumento de la razón vital por el de la "razón poética" para explorar nuevos universos apenas atisbados por Ortega, como el de lo poético (Filosofía y poesía, 1939), el de lo nulligioso (El hombre y lo divino, 1953, una de sus obras principales) y el mundo del ensueño, aproximándose más a Unamuno y Machado, situados en las antípodas de su maestro.

En La tumba de Antígona (1967) María medita sobre este mito griego que ella cree reencarnar; y Claros del bosque (1977) responde a su idea de que pensar es "descifrar lo que se siente".

Así define Ted Honderich a María Zambrano en la Enciclopedia OXFORD de Filosofía.

Entre las distinciones que ostenta María Zambrano se encuentra el título de Hija Adoptiva del Principado de Asturias en 1980; en 1981 fue nombrada Hija Predilecta de su pueblo natal, Vélez-Málaga; en 1985 fue nombrada Hija Predilecta de Andalucía; el 9 de abril de

2002 fue nombrada Hija Predilecta por la Diputación de Málaga y más recientemente Hija Adoptiva de la capital malagueña.

La ciudad de Segovia le puso su nombre a una calle y la Universidad de Valladolid le dedicó su Campus segoviano. El respaldo social a esta figura es incuestionable por parte de las vecinas y vecinos de nuestra ciudad. Existen ricas publicaciones de personas que han dedicado su tiempo al estudio del legado de María Zambrano y su influencia en esta ciudad; esa documentación, unida a aquella que desee aportar la fundación que lleva su nombre, debía ser la base de esta proposición que elevamos al Pleno municipal.

Administrativamente reforzamos nuestra propuesta en el vigente reglamento de Honores y Distinciones en los artículos que detallamos a continuación:

Artículo 34.- El título de Hijo Predilecto de la Ciudad de Segovia se concederá a aquellos segovianos de nacimiento, cuyos méritos así lo aconsejen. El título de Hijo Predilecto se estampará en un artístico pergamino o diploma, en el que consten escuetamente los merecimientos, cuya entrega se realizará en acto público y solemne.

Artículo 35.- El título de Hijo Adoptivo de la Ciudad de Segovia se concederá a aquellas personas, no naturales de la misma, cuyos merecimientos así lo recomienden. Las formalidades serán idénticas a las previstas para el Hijo Predilecto.

Artículo 36.- El Excmo. Ayuntamiento podrá otorgar también el título de Hijo Adoptivo y Predilecto a aquellas personas no naturales de esta ciudad cuando lo considere justificado y con las mismas formalidades que en los casos anteriores.

Este grupo municipal considera más que justificada la concesión del título de HIJA ADOPTIVA Y PREDILECTA a MARIA ZAMBRANO.

Por las razones expuestas, se propone al Pleno de la Corporación el siguiente

ACUERDO

Iniciar de oficio en la Comisión Informativa de Gobierno Interior y Personal, con el respaldo de un número de concejales no inferior a las 2/3 partes del número legal de miembros de la Corporación municipal, el expediente de concesión del reconocimiento póstumo del título de Hija Adoptiva y Predilecta de la Ciudad de Segovia a María Zambrano, al amparo del vigente Reglamento de Honores y Distinciones.

En Segovia, a 18 de febrero de 2017

Portavoz del grupo municipal de UPYD – Centrados en Segovia

D. Cosme Aranguren Gallego